

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**TORREJÓN DE VELASCO**

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento, de 5 de mayo de 2015, se ha aprobado inicialmente Modificación Puntual Sustancial referente a modificación del ámbito de la UE-3 de este municipio, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete el citado expediente a información pública por un espacio de treinta días hábiles, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, un diario de gran circulación y el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante el citado período, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, podrá ser examinado el mismo por cualquier persona y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

En Torrejón de Velasco, a 27 de mayo de 2015.—El alcalde-presidente en funciones, Esteban Bravo Fernández.

(02/3.608/15)

